

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007 (DOCM nº 260, DE 13 DE DICIEMBRE)

CATEGORIA:	ENFERMERO/A
SISTEMA DE ACCESO:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN.

Realizada con fecha 15 de junio de 2008 la prueba selectiva de que consta la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría antes indicada, y calificados los ejercicios, este Tribunal en sesión celebrada con fecha 16 de julio de 2008, ha resuelto:

1º.- Publicar la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, en la fase de oposición y que acceden a la fase de concurso (base 6.2.2. de la Convocatoria)

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA
44387113	CASAS	OÑATE	MARIA LUISA	38,50
4201334	FERNANDEZ	SANCHEZ	LORENA	38,00
3859257	MONTERO	SANCHEZ	JOSEFA	35,17
4594904	HERNANSANZ	RAMAL	MARIA DE LA LUZ	34,00
26026912	RICO	TEBA	EUGENIO	34,00
44386147	CASTILLO	SAEZ	ESTHER	33,00
4616152	ALCAÑIZ	MESAS	ANA ISABEL	31,34
7555388	GONZALEZ	SANCHEZ	MARIA JOSE	31,34
7562542	APARICIO	MANCEBO	MARIA ESTHER	30,67
44384898	MARCHANTE	ALFARO	PILAR	30,50
3843598	RODRIGUEZ	SANTOS	CARLOS	29,67
25466188	VAL	COMIN	EVA MARIA DE	29,50
4593357	RUIZ	JIMENEZ	YOLANDA	29,00
4599339	ABALOS	FERRER	ROBERTO	27,84
52733091	BELTRAN	BRINES	RAQUEL	27,00
50859660	LOPEZ	MANJON	BEATRIZ	27,00
47061752	SANCHEZ	RODRIGUEZ	LAURA	26,50
7541915	NAVARRO	CUERDA	MODESTA	26,34
48996354	JIMENEZ	VICENTE	BEATRIZ	25,34
70518692	MORAN	MORAN	MARTA	25,34
77574474	MORENO	GONZALEZ	ASCENSION	25,34

2º.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3.3 de la Orden de convocatoria, se recuerda a los aspirantes antes relacionados que, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se abre el plazo de 20 días hábiles (**desde el día 17 de julio hasta el 8 de agosto de 2008**), para la aportación

ante este Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos valorables según el Baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria, para que puedan ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.

A estos efectos se requiere que los aspirantes presenten los documentos acreditativos de los méritos **debidamente ordenados, separados por apartados en el orden que indica el citado Anexo II, y precedidos de un índice de dicha documentación que contenga el correspondiente autobaremo,** cuyo modelo se encuentra en la página web del SESCOAM.

Toledo a 16 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Julián Morales Moreno